

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez expediente digitalizado INFORMANDOLE que en auto del pasado dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020), se dispuso que la parte demandada procediera a la notificación de los vinculados JOSE EDISON TORO DUQUE y la Empresa AVH S.A.S, sin que, a la fecha, obre en el expediente notificación a los mismos. Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO.
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, julio veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2019-00090-00

Visto el informe que antecede y ante la paralización de la presente causa judicial por la parte demandada, toda vez que hasta la fecha no obra notificación a los vinculados JOSE EDISON TORO DUQUE y la Empresa AVH S.A.S., obrando conforme a las facultades establecidas por el artículo 42 del CGP, REQUIERE a la parte, para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a notificar a los vinculados, con el fin de evitar, por más tiempo, la dilación de la presente causa judicial.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

21/07/2021 carito

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0845b202cfa3fed054fb0e420e22d8cb5cda7c03af7dbc739358fe5b8fb9c905

Documento generado en 23/07/2021 02:10:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>